



BASES DE PARTICIPACIÓN

ZOOM
Festival

**Bases Generales de Participación
en la 19 edición del Zoom Festival
Sección Oficial**

21-28 NOV 2020

IGUALADA - BARCELONA- ONLINE



1. Objetivos

El FESTIVAL ZOOM tiene como objetivo la difusión y promoción de contenidos audiovisuales independientemente del formato, canal de distribución y las audiencias.

La Sección Oficial de la 19ª edición está abierta a todas las productoras, televisiones, estudiantes, realizadores independientes de todo el mundo que presenten contenidos audiovisuales para todo tipo de pantalla i que se ajusten a las bases de la sección oficial del Festival.

Entre las funciones del Festival destaca la de acoger el encuentro de los diversos sectores profesionales de la industria audiovisual, así como el de estudiantes del sector y ser una plataforma para el nuevo talento.

Para el cumplimiento de estos objetivos el Festival Zoom celebrará su 19ª Edición del 23 al 28 de noviembre 2021 en Igualada, Barcelona i Online.

2. Categorías

Podrán acceder todas las producciones que presenten contenido audiovisual en las siguientes SEIS categorías:

- ENTRETENIMIENTO:

- Concursos, Talent, Realty Show, Talk Show, Info Show, Factual
- Magazine, Late Show, Humor

- INFORMATIVOS:

Telenoticias, Reportajes, Debates, Entrevistas, Especial Informativos

-CULTURALES Y DIVULGATIVOS

Generales, Musicales, Educativos, Documentales 55'

-DEPORTES

Programas de programación regular, Retransmisiones

-FICCION:

TVmovies y Miniseries

-VIDEOJUEGOS

Se aceptan todos los géneros



3. Condiciones generales

Los contenidos audiovisuales han de cumplir los siguientes requisitos:

Se aceptan todas las nacionalidades y coproducciones internacionales.

Podrán concurrir en ella todas las productoras, televisiones, directores/as que ejerzan el debido control legal sobre los contenidos audiovisuales que se presenten a concurso.

Los contenidos inscritos en las categorías de Entretenimiento, Informativos, Culturales y Divulgativos y Deportes, han de haberse emitido con posterioridad al 1 de Enero de 2020 o que estén actualmente en emisión por televisión o internet.

En el caso de los Videjuegos, deben haberse estrenado con posterioridad al 1 de Enero del 2021.

Excepcionalidad en la categoría de Ficción:

No se aceptarán los contenidos inscritos en la categoría de Ficción, Tvmovies o miniseries, que hayan sido emitidas en Catalunya y deben haber finalizado su producción con posterioridad al 1 de enero de 2020.

No serán admitidas aquellas películas que hayan sido presentadas y exhibidas en ediciones anteriores al FESTIVAL ZOOM.

Se presentarán en versión original, y aquellas que la lengua original no sea ni el catalán ni el castellano, deberán estar acompañadas de subtítulos en inglés o francés.

De todas las obras recibidas la organización seleccionará aquellas que participarán en la Sección Oficial a Concurso.

Los participantes tendrán que asegurarse que los derechos de participación en el FESTIVAL ZOOM no vulneren los derechos de terceros relacionados con la producción de la obra.



4. Documentación para la pre-selección

Será necesaria la presentación de la siguiente documentación para entrar a la selección del Festival: La inscripción se debe realizar a través del formulario online, a través de la plataforma www.festhome.com o en la web del festival www.zoomfestival.org. La inscripción tiene un coste de 10€.

Para las categorías de Entretenimiento, Informativos, Cultural y Divulgativo y Deportes, es necesario el enlace para visionar un capítulo del formato.

En el caso de la categoría de Videojuegos, será necesario enviar un enlace para visionar un trailer o teaser.

La fecha límite para recibir inscripciones es el 30 de Julio de 2021.

5. Documentación en el caso de selección

La organización avisará de las obras que hayan sido seleccionadas a concurso a través de la persona de contacto que figure en el formulario de inscripción.

Las obras seleccionadas deberán ser presentadas en el siguiente formato:

DCP, preferiblemente, o archivo HD para la categoría de Ficción.

ARCHIVO .MOV para el resto de categorías.

El material promocional deberá estar en posesión de la organización antes del 15 de septiembre de 2021 y se tendrá que comunicar a la organización el medio de transporte utilizado.

Las copias en DCP o Disco Duro serán devueltas por la organización a la dirección que figure en el remitente.

El pago de los gastos de envío irán a cargo de las empresas productoras y/o directores y/o televisiones.



6. Selección y Jurado

Las decisiones de los miembros del jurado será inapelable.

La dirección del FESTIVAL ZOOM se reserva el derecho de no admitir, una vez seleccionadas, aquellas copias que no reúnan las condiciones técnicas adecuadas para su exhibición pública.

El Jurado Oficial estará formado por profesionales del sector del cine, la televisión y los medios interactivos.

7. Premios

El Jurado Oficial deliberará los siguientes premios:

- Premio Zoom a la Mejor Ficción
- Premio Zoom al Mejor Contenido de Entretenimiento
- Premio Zoom al Mejor Contenido Informativo
- Premio Zoom al Mejor Contenido Deportivo
- Premio Zoom al mejor Contenido Cultural y Divulgativo
- Premio Zoom al mejor Videojuego

El Veredicto de los premios y su entrega tendrá lugar en la Gala de Clausura del FESTIVAL ZOOM, el día 27 de noviembre de 2021.

Dicha Gala será retransmitida en directo por La Xal y, con posterioridad por la CCMA (pendiente de confirmación).

8. Observaciones

Los premios de categoría a concurso no podrán declararse desiertos.

El Festival podrá realizar copias en vídeo de las obras seleccionadas que pasarán a formar parte del fondo videográfico destinado a la difusión audiovisual sin ánimo de lucro. En cualquier caso, el FESTIVAL ZOOM comunicará a los productores su uso, siempre de carácter cultural y no lucrativo, que se haga de estas copias.



9. Programación y derechos de exhibición

Durante la celebración del Festival, la organización se reserva el derecho de exhibir las obras seleccionadas en tantas sesiones públicas como crea conveniente. A estos efectos se elaborará una programación en la cual se determinen con antelación las sales de exhibición, calendario y horario de estas proyecciones.

Los contenidos seleccionados en las categorías de Entretenimiento, Informativos, Culturales y Divulgativos y Deportes, serán objeto de programación de las actividades relacionadas con la sección oficial, ya sean como tema central d'una masterclass en las universidades y escuelas audiovisuales de Barcelona e Igualada o bien, como caso de estudio, debate o promoción en una actividad con la industria audiovisual, propuesta por la organización del FESTIVAL ZOOM en colaboración con las asociaciones de productores.

Todas las obras que se proyecten en el FESTIVAL ZOOM, figurarán en el Catálogo Oficial del Festival y en su web: www.zoomfestival.org

La documentación solicitada por el festival para el catálogo oficial, guía de programación y página web (sinopsis, biofilmografía, ficha artística y técnica, fotografías del director y de la obra, trailer y otros materiales audiovisuales) serán tomadas del formulario de inscripción online que debe estar cumplimentado antes de las fechas indicadas en las presentes bases.

Medios de Comunicación

Las productoras, televisions o directores participantes en la Sección Oficial a concurso autorizan, al presentar la inscripción, la utilización de uno o diversos fragmentos de la obra audiovisual para su difusión como material informativo en cualquier medio de comunicación sin límite temporal.

La inscripción en la obra de la Sección Oficial a concurso del FESTIVAL ZOOM supone la aceptación y cumplimiento de las presentes bases de participación y



10. Dirección de inscripción y comunicaciones

**Zoom, Festival Internacional de Contenidos
Audiovisuales de Catalunya
Formatos TV & Internet**

Ateneu Igualadí
C / Sant Pau, 9
08700 IGUALADA (Barcelona)
Tel. 0034-93 803 0763

Correo electrónico: zoom@zoomigualada.org
www.zoomfestival.org